



Hay un hecho innegable: **todos los seres humanos cometemos pecados, tenemos debilidades y errores, y sentimos la imperiosa necesidad del perdón.**

El Sacramento de la Reconciliación es un acto de amor y de misericordia infinita de parte de Dios para todos, pero precisa tener un ministro: el sacerdote válidamente ordenado.

Fue el mismo Cristo quien dio a los apóstoles y a sus sucesores el poder de perdonar los pecados: "Como el Padre me envió, también yo os envió. Dicho esto, sopló sobre ellos y les dijo: Recibid el Espíritu Santo. A quienes perdonéis los pecados, les quedan perdonados" (In 20, 21-23).

Las condiciones del perdón las pone el ofendido, no el ofensor. Es Dios quién perdona y tiene poder para establecer los medios para otorgar ese perdón.

No es el sacerdote quién otorga el perdón, sino Cristo en la persona del sacerdote. La fórmula de la absolución dice: "Yo te absuelvo de tus pecados, en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo". Cuando me confieso, el que está escuchándome es Cristo; el sacerdote "presta" su voz, sus oídos, sus gestos.

Además, **cuando nos confesamos no sólo nos reconciamos con Dios, sino con toda la Iglesia, pues el pecado ofende a Dios, pero también a la Iglesia.** El sacerdote está allí representando a la Iglesia con quien también me reconcilio por su intermediación.

El perdón es algo que se recibe, no puedo otorgarme sola el perdón. Cristo dispuso que al confesarnos, alguien escuchara mis pecados y los absolviera en su nombre, para que tuviera yo la plena seguridad de haber alcanzado el perdón y la misericordia divina, o sea que necesito de un ministro que administre el sacramento.

Es una disposición de la sabiduría divina que el poder de perdonar los pecados no dependa de la calidad personal del sacerdote. **El hecho de que sea hombre como yo, que cometa pecados, y que tenga debilidades, facilita la confesión, pues el sacerdote sabe en carne propia lo que es ser débil; puede entenderme y aconsejarme mejor.**

Como soy humana probablemente volveré a caer. Eso no debe obstaculizar que me confiese, al contrario la gracia que recibo en el sacramento me va fortaleciendo cada vez más para vencer las tentaciones y evitar nuevas caídas.

Ese temor que nace de imaginar "qué va a pensar el sacerdote de mi", **al confesarle mis pecados, debe moverme a reflexionar que el sacerdote está para perdonar en nombre de Cristo**, no para juzgar mis actitudes. De hecho un sacerdote al estar confesando valora mi fe, mi sinceridad, mis ganas de mejorar, mi deseo de no ofender más a Dios, y mi necesidad de ser perdonada.

Razones para confesarme hay infinitamente más que objeciones y argumentos que pueda yo escuchar. Entre las razones están las siguientes: La confesión me ayuda a hacer un examen profundo de conciencia, eso me conduce a saber qué pasa conmigo, qué he hecho mal, cómo voy en mi vida espiritual, me sitúa en una realidad que me hace conocerme y entenderme a mi misma.

También evita que me auto-engañe. Es muy fácil engañarme a mi misma justificando lo malo que hice, y tratando de suavizarlo. Cuando me confieso, con sinceridad me ubico en la justa dimensión de mis actos.

Me hace mas objetiva. Nadie es buen juez en causa propia. **Mediante la confesión recibo consejo y orientación moral para luchar mejor contra las faltas que he cometido, esto me ayuda mucho para progresar en mi vida.**

Finalmente algo muy importante, recibir todas estas gracias en el Sacramento de la Reconciliación me enseña a mi también a perdonar. Solo experimentando la Misericordia de Dios puedo aprender a ser misericordiosa. ¿Ahora sabes por qué me confieso?